

Sauce, 07 de mayo de 2024.

MUNICIPIO DE SAUCE
Resolución N° 133/2024

Acta N° 12/2024

VISTO: La Resolución 02/2024 de fecha 4 de enero de 2024 del Municipio de Sauce que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAUCE para el ejercicio 2024

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 02/2024 de fecha 04/01/24 -de enero de 2024, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Sauce"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Sauce correspondiente al mes de abril de 2024 por \$ 6885 , a partir del 1° de mayo 2024.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba en 5.


Proc. Rubens Oroselle
Alcalde Municipio
Sauce


MARIO
FERNANDEZ
CONSEJAL
Concejal


Julio Ementel
Concejal


Samira Balbiani
Concejal


Concejal